



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 23 de junio de 2010.

EXP-EXA N° 8.194/2010

RESCD-EXA: 284/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 192/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se rectificó en el "ANEXO I de la RESD-EXA: N° 182/2010 el Item: Retribución Mensual: \$ 700,00 (Pesos Setecientos)", quedando redactado de la siguiente manera: *Retribución Mensual: \$ 933,00 (Pesos Novecientos Treinta y Tres)*;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 192/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se rectificó en el "ANEXO I de la RESD-EXA: N° 182/2010 el Item: Retribución Mensual: \$ 700,00 (Pesos Setecientos)", quedando redactado de la siguiente manera: *Retribución Mensual: \$ 933,00 (Pesos Novecientos Treinta y Tres)*.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA  
tz

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa